



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 19 de AGOSTO de 2022

VISTOS:

El Oficio N° 312-2022-DGOS/MINSA de fecha 16 de febrero de 2022; el Memorando N° 1399-2022-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 08 de julio de 2022; el Informe N° 904-2022-GRC/DIRESA/OAJ de fecha 12 de agosto de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 37 de la referida Ley, establece que: *“Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos”*;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000026-2012 de fecha 06 de julio del 2012, del Gobierno Regional del Callao, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud del Callao, modificado por Ordenanza Regional N° 000014-2017 de fecha 26 de octubre de 2017, señala que la Dirección Regional de Salud del Callao, es el órgano desconcentrado que por delegación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, ejerce su autoridad sanitaria en la Provincia Constitucional del Callao, que tiene como funciones Formular, proponer, regular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la Región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, así como Planificar y gestionar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA de fecha 22 de marzo de 2013 que aprueba el Documento Técnico “Lineamiento para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimiento de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales”, el cual tiene por finalidad fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud - UPSS vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente;

Que, mediante Oficio N° 5661-2021-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 25 de noviembre de 2021, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, remite a la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud (DGOS – MINSA), el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud y Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2022-2024, para su revisión;

Que, mediante Oficio N° 312-2022-DGOS/MINSA de fecha 16 de febrero de 2022, la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud (DGOS – MINSA) remite el Informe N° 024-2022-UPP-DIEM-DGOS/MINSA de fecha 11 de febrero de 2022, elaborado por la Unidad Funcional de Programación y Proyectos de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud (DIEM – MINSA) quien emite opinión técnica favorable al



H.G.S.



I. QUISPE H.



M. VASQUEZ



D. HUAMANA

Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud - PEES 2022-2024, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Memorando N° 1399-2022-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 08 de julio de 2022, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite los informes Informe N° 059-2022-GRC/DIRESA/OEPE-UPF de fecha 05 de julio de 2022 e Informe N° 1198-2022-GRC/DIRESA/OEPE/UFPTO de fecha 08 de julio de 2022 emitidos por la Unidad de Planeamiento y la Unidad de Presupuesto, respectivamente, así también, el Informe N° 137-2022-GRC/DIRESA/OEPE/UIP de fecha 28 de junio de 2022 emitido por el Jefe la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión quienes emiten pronunciamientos favorables orientados a la continuidad y aprobación del Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud - PEES 2022-2024 debido a que se ha cumplido con lo dispuesto en el Documento Técnico "Lineamiento para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimiento de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales";

Que, el Informe N° 904-2022-GRC/DIRESA/OAJ de fecha 12 de agosto de 2022, el Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que es viable emitir el presente acto resolutivo, en mérito a lo expuesto por las áreas técnicas, y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Lineamiento para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimiento de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales";

Que, el Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud - PEES 2022-2024 tiene por finalidad la identificación y priorización del equipamiento de los establecimientos de salud de la Región Callao, enmarcados prioritariamente en los programas presupuestales: Articulado nutricional, Salud materno neonatal, Prevención y control de tuberculosis y VIH/SISA, Enfermedades metaxénicas y zoonosis, Enfermedades no transmisibles, Prevención y control del cáncer, Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad y control y Prevención en salud mental;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 353-2021-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 15 de diciembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PEES) 2022-2024", la misma que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Administración la ejecución y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico el seguimiento, del plan aprobado en el Artículo Primero..

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. HENRY SERAFÍN CAMBOA-SERPA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
C.M.P. 023654



**PERÚ****Ministerio
de Salud**

PLAN DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PEES 2022-2024

**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO*****Ministerio de
Salud****Dirección General de
Operaciones en Salud
- DGOS**Dirección de
Equipamiento y
Mantenimiento - DIEM****GOBIERNO
REGIONAL DEL
CALLAO******Dirección
Regional de Salud
Del Callao***

MINISTERIO DE SALUD**MINISTRO DE SALUD**

Dr. Hernando Ismael Cevallos Flores

**DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES EN
SALUD - DGOS**

MC. Valentina Alarcón Guisado

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM**

MC. Wilfredo Santos Solís Tupes

**COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA
PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PEES UPP -
DIEM**

Ing. Claudia Arce Marrufo
Ing. José Archiraico

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**GOBERNADOR REGIONAL**

Dante José Mandriotti Castro

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL
CALLAO**

Dr. Henry Serafin Gamboa Serpa

**OFICINA COORDINADORA DE
ELABORACIÓN DEL PLAN**

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Unidad Funcional de Proyectos de Inversión

EQUIPO Participantes**Unidad Ejecutora DIRESA CALLAO**

- Lic. Delia Huamán Antonio
- Ali Huarache Francia
- Lic. Carmen Chávez Saldaña
- Econ. Edgar F. Ayala Escriba
- Ing. Hugo Salinas Jiménez
- Bach. Fredy Saldarriaga M.
- Mg. Ing. Lucas Héctor Miranda Ortiz
- Oficina de Estadística
- Sra. Luz Cuya Yaya

**Unidad Ejecutora Hospital Nacional Daniel
Alcides Carrión**

- Dr. Timoteo Fritas Urbizaga
- Dr. Pedro Castillo Abad

Unidad Ejecutora Hospital San José

- Dr. Ever Ramiro Mitta Curay

**Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación
del Callao.**

- Dra. Jessica Ortiz Medina

Unidad Ejecutora Hospital de Ventanilla

- Dr. Miguel Angel Paco Fernández.



INDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. 04
1. OBJETIVO	05
2. BASE LEGAL	05
3. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN	05
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SALUD	10
5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD – UPSS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN	12
6. PRIORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	12
7. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	13
8. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN	15
9. PROGRAMACION DEL GASTO POR PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, PROGRAMA PRESUPUESTAL CALENDARIZADO EN TRES AÑOS	16
10. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO	18
ANEXOS	20
ANEXO 01 (FORMATOS DE LA EVALUACION DEL EQUIPAMIENTO):	
- FORMATO N° 03: LISTADO DE EQUIPAMIENTO QUE NO TIENE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD (Equipos que requiere el EESS pero que en la actualidad no cuenta con estos) - FORMATO N°08: MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
ANEXO 02:	
- INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO DE CRITERIOS DEL FORMATO 3 PARA LOS EQUIPOS PRIORIZADOS AL AÑO 1, AGRUPADOS POR AMBIENTE. - INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO POR RAZONES DE MEJORA/VIGENCIA TECNOLÓGICA DE AQUELLOS QUE LO REQUIERAN. - ACTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LA VALIDACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN / PRELACIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRESENTADO POR LA DIRESA CALLAO	



INTRODUCCION

El presente Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2022-2024 de la Región Callao es un documento de gestión que tiene por finalidad la identificación y priorización del equipamiento de los establecimientos de salud de la Región, enmarcados prioritariamente en los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y Control y Prevención en Salud Mental.

El desarrollo del Plan, se establece en el marco del Documento Técnico: Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales.

“El, Director Regional de Salud, o quien haga sus veces en cada Gobierno Regional es responsable de la actualización anual del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud de su ámbito de responsabilidad.

El Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud será actualizado en el primer trimestre del ejercicio presupuestal, con la finalidad de que se pueda incorporar en los Planes Operativos Anuales o Institucionales del siguiente ejercicio presupuestal”.

El presente Plan contiene; el Objetivo Central que busca fortalecer la atención de la población; la Caracterización de la Región; Análisis de la Oferta de Salud; Diagnóstico situacional del equipamiento de los establecimientos de salud; la priorización del equipamiento; la identificación; las Metas Físicas y Financieras; Programación del Gasto por Unidades Ejecutoras y Establecimientos de Salud; y la sostenibilidad del Plan de Equipamiento.



PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN CALLAO

1. OBJETIVO

Fortalecer la atención de la población a través de la propuesta de reposición y adquisición de equipamiento nuevo de los establecimientos de salud de la Región Callao, enmarcados en las Categorías Presupuestales: Programas Presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y Control y Prevención en Salud Mental.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, que aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Con Resolución Ministerial N° 180-2017/MINSA se modificó los "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud" aprobado por Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01.



3. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Año de creación de la Región	: 19 de noviembre de 2002
Distribución Política de la Región	: Está constituida políticamente por 7 distritos. Callao, Bellavista, Carmen de la Legua-Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú
Capital	: Callao
Superficie	: 146.98 Km2.

Límites:

Por el norte, este y sur con el departamento de Lima.

Por el norte, con los distritos de Santa Rosa y Ancón.

Por el este, con los distritos de Puente Piedra, San Martín de Porres y el Cercado de Lima.

Por el Sur, con el distrito de San Miguel

Por el Oeste, con el Océano Pacífico.

Principales recursos de la región

: Recursos Marinos

TABLA N° 01
INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Indicadores		Unidad de medida	Fuente	Período (años)	PERÚ	Región
Población total		habitantes	1	2019	32.526.018	1,067,815
Densidad poblacional (*)		hab/Km2	1, 2	2019	25.33	7,265.06
Población < 15 años		%	1	2019	8,569.760	239799
Población > 64 años		%	1	2019	4,857879	89385
Razón de dependencia		x 100 hab.	1	2019	70.30	44.57
Tasa bruta de natalidad		x 1,000 hab.	1	2019	17.42	18.3
Nacimientos anuales		nacimientos	1	2019	37144	15882
Tasa bruta de mortalidad		x 1,000 hab.	1	2019	5.79	3.9
Defunciones anuales		muerdes	1	2019	114.942	4168
Tasa de crecimiento anual		x 100 hab.	1	2019	4.8	3.8
Tasa global de fecundidad		hijos x mujer	1,3	2019	2.25	2.2
Tasa Específica de Fecundidad (15-19 años)		x 1,000 mujeres	1,4,5	2018	13.4	39.21
Población urbana		%	1, 6	2018	76,7%	100%
Esperanza de vida al nacer	Total	3	6	2015-2020	72	78
	Hombres	3	6	2015-2020	72,5	75,2
	Mujeres	3	6	2015-2020	77	80

Símbolos y abreviaturas:

(*) Calculada en base a la población total y la superficie territorial.

1. Oficina de Estadística - DIRESA Callao
2. INEI/IGN-Dirección Geográfica
3. Oficina de Epidemiología – DIRESA Callao (elaboración propia)
4. INEI. 2018. Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2017. Lima.
5. INEI, Encuestas Demográficas y de Salud Familiar (elaboración propia)
6. INEI. 2018. Perú: Estimaciones y proyecciones de población por departamento, sexo y grupos quinquenales de edad 1995 - 2025. Boletín de Análisis Demográfico N° 37. Lima.

Fuente: Indicadores Básico de Salud Región callao Ministerio de Salud, Dirección General de Epidemiología



CARACTERÍSTICAS SOCIALES

En la Región Callao el 1.6% de la población mayor de 15 años es alfabeto contando con 3 años de estudios en promedio.

En lo relacionado al acceso de la población a los servicios básicos el 95.2. % tiene acceso a servicio de agua, el 83.9. % acceso a saneamiento y el 99.4 % a electricidad.

El 18.0 % de la población se encuentra considerada como pobre y el 20 % como pobres extremos.

TABLA N° 02
INDICADORES DE DETERMINANTES SOCIALES

Indicadores		Unidad de Medida	Fuente	Período (años)	PERÚ	Región
Población alfabeta (15+ años)	Total	%	7	2017	5,9	1,6
	Hombres	%	7	2017	2,9	0,8
	Mujeres	%	7	2017	9,0	2,3
Promedio de años de escolaridad (15+ años)	Hombre	años	7	2015	11.1	11.6
	Mujer	años	7	2015	10	11
Población con acceso a servicios básicos	Agua	%	7	2017	78.20	95.2
	Agua segura	%	7	2017	82,8	78,5
	Saneamiento	%	7	2017	84,5	83.9
	Luz eléctrica	%	7	2017	93.9	99.4
Pobreza (Línea de pobreza)	Total	%	8	2017	22,7	18,0
	Extremos	%	8	2017	23,6	20.4
Ingreso real promedio per cápita mensual		S/. constantes (año)	7	2019	1059,28	1254.75
Índice de desarrollo humano (IDH)		IDH	9	2017	0.5891	0.6783
Índice de densidad del estado (IDE)		IDE	0	0	0	0
Gasto público en salud (†)	Como % del gasto público total	%	7	2019	49,4	89,7
	Gasto público per cápita	S/.	MEF	2019	230.94	255.11
	Avance en la ejecución del gasto	%	MEF	2019	0	89.92.

Símbolos y abreviaturas:

// Incluido en Lima.

(*) Considera el gasto incluido en la función salud, efectuado por los niveles de gobierno nacional, regional y local, en la fase del ciclo devengado.

Fuente:

7. INEI. Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2017. / Base de datos SIAF
 8. INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017
 9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2012
- Indicadores Básico de Salud Región Callao, Ministerio de Salud, Dirección General de Epidemiología



CARACTERÍSTICAS DE SALUD

La mortalidad en la niñez de la Región Callao es inferior al promedio nacional. La mortalidad neonatal es de 104 x 1,000 nacidos vivos que es inferior al promedio nacional que asciende a 8.3 x 1,000 nacidos vivos, la mortalidad Infantil en la Región Callao es de 117 x 1000 nacidos vivos y 117 x 1000 nacidos vivos en Menores de 5 años.

Causas de mortalidad en la Región Callao:

TABLA N° 03
INDICADORES DE MORTALIDAD

Indicadores		Unidad de Medida	Fuente	Período (años)	PERÚ	Región
Registro de la mortalidad	Defunciones	No.	10	2019	114944	4168
	Sub registro	%	10	2019	114944	4168
	Con certificación médica	%	10	2019	114944	4168
	Causas mal definidas	%	10	2019	6193	45
	Mediana de la edad de fallecimiento	Años	10	2018	72	73
Mortalidad en la niñez	Neonatal	x 1,000 n. v.	10	2019	6635	104
	Infantil	x 1,000 n. v.	10	2019	11500	117
	Menores de 5 años	x 1,000 n. v.	10	2019	11500	117
Defunciones registradas en < 5 años por causas involucradas en AIEPI (‡)	Infecciones intestinales	%	10		4.2	2.6
	Infecciones respiratorias agudas	%	10-11	2019	0	12
	Otras infecciosas	%	10	2018	10.7	7
	Deficiencias de la nutrición	%	10	2018	0.9	0
	Perinatales	%	10	2019	0	33
	Todas las causas	%	10	2019	0	117
Defunciones registradas por:	Homicidio	No.	10-11	2019	1070	79
	Suicidio	No.	10	2019	638	10
	Accidente de tránsito	No.	10	2019	2438	51
Tasas de mortalidad estandarizadas por grupos de causas (§)	Enfermedades transmisibles	x 100,000 hab.	10-11	2018	115.9	117.8
	Tumores	x 100,000 hab.	10	2019	19737	873
	Enfermedades del aparato circulatorio	x 100,000 hab.	10	2019	12668	648
	Causas externas	x 100,000 hab.	10	2019	0	322

Fuente:

10. Ministerio de Salud, Dirección General de Epidemiología MINSA. Sistema de Vigilancia epidemiológica.
11. Centro Nacional de Epidemiológica, prevención y control de enfermedades Indicadores Básico de Salud Región Callao BD: HIS - OIT- DIRESA CALLAO - SINADEF 2019. /



TABLA N° 04
INDICADORES DE MORBILIDAD

Indicadores		Unidad de Medida	Fuente	Periodo (años)	PERÚ	Región
Tétanos neonatal		No.	10,	2018	0	0
		Tasa x 10,000 nv	10,	2018	0	0
Tos ferina		No. (II)	10,11	2018	785	16
		x 100,000 hab.	10	2018	2.5	0.0032
Hepatitis B		No.(II)	10	2018	1859	1
		Tasa x 100,000 hab.	10	2018	5.81	1.5
Fiebre amarilla		No.(II)	10	2018	10	0
Tuberculosis	Todas las formas	No.(II)	10	2018	31518	1240
		x 100,000 hab.	10,11	2018	3.15	960
Malaria	P. falciparum	No.(II)	10,11	2019	9207	1
		Tasa x 100,000 hab.	10	2018	0.92	0.001
	P. vivax	No.(II)	10,11	2018	35199	13
		Tasa x 100,000 hab.	10	2018	3.52	0.0013
	Todas las formas	No.(II)	10	2018	44406	31
		x 100,000 hab.	10	2018	4.44	0.0031
Dengue sin señales de alarma		No.(II)	10,11	2018	6930	1
		Tasa x 100,000 hab.		2018	21.6	0.001
Leishmaniosis		No.(II)	10,11	2019	5514	7
		Tasa x 100,000 hab.	10	2018	17.2	0.0007
Enfermedad de Carrión		No.(II)	10	2018	0.5	0
Peste		No.(II)	10	2018	4	0
Rabia humana silvestre		No.(II)	10	2018	0	0
VIH infectados		No.	10	2018	4642	603
SIDA		No.	10	2018	43356	2648
		Tasa x 100,000 hab.	10	2018	4.34	0.26
Razón hombre: mujer SIDA						
Sífilis congénita		No.	10,11	2019	0	25
Bajo peso al nacer (< 2.5 Kg)		%				
EDA en <5 años		Tasa x 1,000 <5a	10,11		45317	
Neumonía en <5 años		Tasa x 1,000 <5a	10	2018	28334	689
Desnutrición < 5 años (Patrón OMS)	Global	%	10,11	2018		1932
	Aguda	%	10,11	2018		3208
	Crónica	%	10,11	2018		7089
Madres o gestantes adolescentes 15-19 años		%	10	2018	13.4%	964

Fuente: Indicadores Básico de Salud Región Callao, BD: HIS - OIT- 2019 -DIRESA CALLAO, 2020



Las principales causas de morbilidad en la Región Callao son: las infecciones de vías respiratorias agudas, 125054 casos, enfermedades de la cavidad bucal con 102592 casos, Obesidad y otros de Hiperalimentación con 45209 casos, Dorsopatias con 30947 casos enfermedades del esófago del estómago y del duodeno, con 26886 casos, Trastornos metabólicos, 21101 casos, Otras enfermedades del sistema urinario, con 20109 casos, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias con 19939 casos, Artropatías con 19756 casos y Trastornos de los tejidos blandos con 18628 casos.

TABLA N° 05
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD

ORDEN	DESCRIPCION	TOTAL	%
	TOTAL	903728	100.0%
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00 - J04)	125054	13.8%
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y	102592	11.4%
3	OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION (E65 - E68)	45209	5.0%
4	DORSOPATIAS (M40 - M54)	30947	3.4%
5	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO(K20 - K31)	26886	3.0%
6	TRASTORNOS METABOLICOS (E70 - E90)	21101	2.3%
7	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N30 - N39)	20109	2.2%
8	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES (J40 - J44)	19939	2.2%
9	ARTROPATIAS (M00 - M25)	19756	2.2%
10	TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS (M60 - M79)	18628	2.1%
	LAS DEMÁS CAUSAS	473507	52.4%

FUENTE: BD HIS

OITE - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Año: 2020

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SALUD

La Región Callao, está a cargo de 56 establecimientos de salud de los cuales el 67.86% corresponde a la categoría I-2, entre ellos se considera el CRAE, el 7.14% a la categoría I-3, el 12.50% a la categoría I-4. Asimismo, cuenta con 03 establecimientos de salud del Nivel II y 01 hospital de nivel III-1. Se detalla en tabla siguiente.

TABLA N° 06
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN CLASIFICACIÓN

Categoría	Total	%
I-2	38	67.86%
I-3	4	7.14%
I-4	7	12.50%
II-1	1	1.79%
II-2	1	1.79%
II-E	1	1.79%
III-1	1	1.79%
Sin Categoría	3	5.36%
Total	56	100.00%

Fuente: DIRESA Callao-Registro Nacional de Establecimientos de Salud -2020



Los establecimientos de salud de la Región Callao son responsabilidad de 05 Unidades Ejecutoras, siendo la DIRESA Callao y 04 hospitales (Dirección Regional de Salud del Callao, Hospital de Rehabilitación del Callao, Hospital de Ventanilla, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital San José), como se muestra en el Tabla N° 7

TABLA N° 07
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	Total	%
Dirección Regional de Salud del Callao	52	93%
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	1	2%
Hospital San José	1	2%
Hospital de Ventanilla	1	2%
Hospital de Rehabilitación del Callao	1	2%
Total	56	100%

Fuente: DIRESA Callao, año 2020

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos de Salud.

La tabla siguiente muestra Establecimientos de Salud, según la Unidad Ejecutora y clasificación.

TABLA N° 08
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN UNIDAD EJECUTORA Y CLASIFICACIÓN

Unidad Ejecutora	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	Sin Categoría	Total
Dirección Regional de Salud del Callao	0	38	4	7	0	0	0	0	3	52
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión								1		1
Hospital San José						1				1
Hospital de Ventanilla					1					1
Hospital de Rehabilitación del Callao							1			1
Total	0	38	4	7	1	1	1	1	3	56

Fuente: DIRESA Callao, 2020

Los Establecimientos de Salud están organizados en (03) Direcciones de Redes de Salud que representa el 88% de los Establecimientos y se tiene (06) Establecimientos de Salud que no corresponden a ninguna Dirección de Red de Salud: (02) Sanidades Internacionales y (04) Hospitales, y (01) Laboratorio de Salud Pública categorizado.

TABLA N° 09
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN DIRECCION DE RED DE SALUD

EE.SS. por Red de Salud	Total	%
Red de Salud BEPECA	17	30%
Red de Salud Bonilla - La Punta	16	29%
Red de Salud Ventanilla	16	29%
EE.SS. No Pertenecen a Ninguna Red de Salud		
Sanidades Internacionales	2	4%
Hospitales	4	7%
Laboratorio de Salud Pública	1	2%
Total	56	100%

Fuente: DIRESA Callao, 2020



Carol Pina

Los Establecimientos de Salud están organizados en (03) Redes de Salud que representa el 88% de los establecimientos.

En la Región Callao, corresponde a la Provincia constitucional del Callao, conformado por 07 distritos, el distrito de Callao, es la que cuenta con el mayor número de Establecimientos de Salud (28), seguido del distrito de Ventanilla con (14) Establecimientos de Salud, en la tabla siguiente se resume los EESS por distrito:

**TABLA N° 10
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DISTRITO**

N°	Distrito	Total	%
1	Bellavista	4	7.14%
2	Callao	28	50.00%
3	Carmen de la Legua	4	7.14%
4	La Perla	3	5.36%
5	La Punta	1	1.79%
6	Mi Peru	2	3.57%
7	Ventanilla	14	25.00%
Total		56	100%

Fuente: DIRESA Callao, año 2020

5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN

En la Región Callao se ha realizado una evaluación del equipamiento tomando como referencia la norma de infraestructura y equipamiento del primer y segundo nivel (Normas Técnica de Salud N° 110 y N° 113-MINSA/DGIEM V.01), identificándose el equipamiento que requiere reposición y equipamiento nuevo, asimismo para la identificación de equipos se tomaron los datos del SIGA PATRIMONIO y se realizó una evaluación de los equipos en los establecimientos de salud.

6. PRIORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

En base al Plan de Equipamiento de la Región Callao se ha actualizado y priorizado la reposición y compra de equipamiento nuevo como el de mayor prioridad.

El financiamiento del plan de equipamiento se realizará principalmente con los siguientes programas presupuestales:

- 0001 Programa Articulado Nutricional,
- 0002 Salud Materno Neonatal,
- 0016 TBC-VIH/SIDA,
- 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis,
- 0018 Enfermedades No Transmisibles,
- 0024 Prevención y Control del Cáncer,
- 0068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres.
- 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas
- 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
- 0131 Control y Prevención en Salud Mental,
- 1001 Producto específico para el desarrollo infantil temprano.



Salinas

Habiendo la posibilidad de que puedan ser atendidos, de acuerdo a las diversas categorías presupuestales: programas presupuestales (Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres y otros); acciones centrales, APNOP; con otras fuentes de financiamiento (Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados).

7. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

De acuerdo a la aplicación de los criterios contemplados en los Lineamientos Técnicos para la Elaboración de los Planes de Equipamiento se han identificado que se requiere equipamiento para reposición y nuevos.

EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN

Se han identificado que en la Región Callao se requiere la reposición de 1,110 equipamiento, de los cuales 788 (70.99%) son Equipos, 321 (28.92%) son Mobiliarios, 01 vehículos (0.09%).

TABLA N° 11
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMAS	CANT. EQUIPO	CANT. BIOMEDICO	CANT. MOBILIARIO	CANT. VEHICULOS	Total	%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	85	12	0	0	97	8.74%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	231	2	102	0	335	30.18%
0016: TBC-VIH/SIDA	65	3	53	0	121	10.90%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	17	2	5	0	24	2.16%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	60	0	2	0	62	5.59%
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	33	0	17	0	50	4.50%
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3	12	4	0	19	1.71%
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	231	0	131	1	363	32.70%
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25	3	7	0	35	3.15%
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1	0	0	0	1	0.09%
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3	0	0	0	3	0.27%
Total	754	34	321	1	1110	100%

Fuente: Formato N° 08 PEES para el año 2022

El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas es el que requiere la reposición del mayor número de equipamiento 363 (32.70%), seguido de Salud Materno Neonatal 335 (30.18 %), como se muestra en la tabla adjunta.



Handwritten signature and initials.

TABLA N° 12
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y EJECUTORAS

PROGRAMAS	DIRECCION DE SALUD I CALLAO	HOSPITAL DANIEL A. CARRION	HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	HOSPITAL DE VENTANILLA	HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO	TOTAL	%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	72	0	28	0	0	100	8.94%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	222	20	72	26	0	340	30.41%
0016: TBC-VH/SIDA	87	30	3	1	0	121	10.82%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	22		2		0	24	2.15%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	37	20	2	3	0	62	5.55%
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	19	30	0	1	0	50	4.47%
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	12	4	2	1	0	19	1.70%
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	4	199	0	160	0	363	32.47%
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	5	2	0	27	35	3.13%
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	0	1	0	0	0	1	0.09%
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0	3	0	0	0	3	0.27%
Total general	476	312	111	192	27	1118	100%

Fuente: Formato N° 08 del PEES para el año 2022



TABLA N° 13
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR UNIDADES EJECUTORAS

Unidad Ejecutora	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	%
	N°	N°	N°		
400-1316: REGIÓN CALLAO - DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO	446	23	7	476	42.58%
401-1317: REGIÓN CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN	142	50	120	312	27.91%
402-1318: HOSPITAL SAN JOSÉ	101	8	2	111	9.93%
403-1452: HOSPITAL DE VENTANILLA	175	6	11	192	17.17%
404-1667: GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO	27			27	2.42%
Total	891	87	140	1118	100.00%

Fuente: Formato N° 08 del PEES para el año 2022



Handwritten signature and initials.

TABLA N° 14
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO NUEVO POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA	CANT. EQUIPO	CANT. ELECTROMECANICO	CANT. MOBILIARIO	TOTAL	%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	10	0	3	13	36.11%
0016. TBC-VIH/SIDA	1	0	0	1	2.78%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7	0	0	7	19.44%
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	1	0	0	1	2.78%
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	6	0	0	6	16.67%
0129-PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	5	3	0	8	22.22%
Total	30	3	3	36	100%

Fuente: Formato N°03-PEES PARA EL AÑO 2022

TABLA N° 15
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO NUEVO POR UNIDADES EJECUTORAS

Unidad Ejecutora	CANT. EQUIPO	CANT. ELECTROMECANICO	CANT. MOBILIARIO	CANT. VEHICULOS	Total	%
402-1318: HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	3	0	0	0	3	8%
403-1452: HOSPITAL DE VENTANILLA	27	3	3	0	33	92%
Total	30	3	3	0	36	100%

Fuente: Formato N°03-PEES PARA EL AÑO 2022

EQUIPAMIENTO NUEVO

Se han identificado que en la Región Callao se requiere de 36 equipamiento nuevo, de los cuales 30 (99.09%) son Equipos, 3 (0.91%) son Mobiliarios, y 0 (0.00%) son vehículos.

8. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN

De acuerdo a los Listado de Priorización de Equipamiento de Reposición y Nuevo se requiere reponer 1,146 activos que representa el monto de S/. 47, 381,689.19 que está distribuido de la siguiente manera: 784 equipos biomédico por la suma de S/. 42,521,680.88, mobiliarios de 324 por un monto de S/. 1,233,967.95, electromecánico 37 equipos por la suma de S/ 3,226,040.36, y 01 vehículos por el monto de S/. 400,000.00 soles.

TABLA N° 16
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN, NUEVOS Y COSTO

Equipamiento	Reposición		Nuevo		Total	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
1 BIOMÉDICO	754	S/.38,955,797.94	30	S/.3,565,882.93	784	S/.42,521,680.88
2 MOBILIARIO	321	S/.1,217,954.10	3	S/.16,013.85	324	S/.1,233,967.95
3 ELECTROMECANICO	34	S/.3,174,640.36	3	S/.51,400.00	37	S/.3,226,040.36
4 VEHICULOS	1	S/.400,000.00	0	0	1	S/.400,000.00
Total	1110	S/.43,748,392.40	36	S/.3,633,296.78	1146	S/.47,381,689.19

Fuente: Formato 08 y 03 PEES para el AÑO 2022



*COPIA
PINT*

9. PROGRAMACIÓN DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA, PROGRAMA PRESUPUESTAL CALENDARIZADO EN TRES AÑOS

A partir del orden de prelación del Listado de Priorización del Equipamiento se ha determinado que dado el requerimiento de equipamiento por reposición y nuevo, así como el monto de la actualización del plan que tendrá una programación de 03 años, en las cuales se detalla la programación de acuerdo al tipo de equipamiento, Unidad Ejecutora y Programa Presupuestal; para el primer año.

TABLA N° 17
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION, NUEVOS Y COSTO ANUAL

Equipamiento	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	cantidad	Monto	cantidad	Monto	cantidad	Monto
Reposición						
Biomédico	549	S/ 22,651,400	68	S/ 2,155,761	137	S/ 14,148,637
Mobiliario	312	S/ 1,205,860	9	S/ 12,094	0	S/ -
Electromecánico	29	S/ 593,040	2	S/ 316,000	3	S/ 2,265,600
Vehículos	1	S/ 400,000	0	S/ -	0	S/ -
Nuevo						
Biomédico	30	S/ 3,565,883	0	S/ -	0	S/ -
Mobiliario	3	S/ 16,014	0	S/ -	0	S/ -
Electromecánico	3	S/ 51,400	0	S/ -	0	S/ -
Vehículos	0	S/ -	0	S/ -	0	S/ -
Total	927.00	S/.28,483,597.00	79.00	S/.2,483,855.40	140.00	S/.16,414,236.79

Fuente: Formato N° 03 y N° 08 PEES para el AÑO 2022.

TABLA N° 18
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION Y COSTO ANUAL POR UNIDADES EJECUTORAS

Unidad Ejecutora	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
400-1316: REGION CALLAO DIRECCION DE SALUD I CALLAO	446	S/.4,312,507.00	23	S/.78,514.00	7	S/.14,350.00
401-1317: REGION CALLAO HOSPITAL DANIEL A. CARRION	142	S/.14,552,457.55	50	S/.1,808,934.90	120	S/.12,299,886.79
403-1452: HOSPITAL DE VEN CALLAO	175	S/.2,712,810.10	6	S/.541,000.00	11	S/.4,080,000.00
404-1667: GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO	27	S/.351,824.50	0	S/.0.00	0	S/.0.00
HOSPITAL SAN JOSE	101	S/.2,920,701.06	8	S/.71,926.50	2	S/.20,000.00
Total	891	S/.24,850,300.21	87	S/.2,500,375.40	140	S/.16,414,236.79

Fuente: Formato N° 08 -PEES para el AÑO 2022



E. SALINAS

TABLA N° 19

NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION Y COSTO ANUAL POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	90	S/ 294,808	10	S/ 71,534	0	S/ 0
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	300	S/ 5,998,489	20	S/ 1,153,408	20	S/ 4,663,911
0016: TBC-VIH/SIDA	93	S/ 915,325	12	S/ 46,041	16	S/ 535,180
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	14	S/ 213,056	3	S/ 3,600	7	S/ 14,350
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	48	S/ 1,936,698	4	S/ 149,692	10	S/ 822,899
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	38	S/ 5,225,601	0	S/ 0	12	S/ 1,163,391
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	14	S/ 327,428	2	S/ 344,875	3	S/ 2,265,600
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	262	S/ 9,530,366	36	S/ 731,226	65	S/ 6,587,369
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	31	S/ 403,477	0	S/ 0	4	S/ 65,748
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	0	S/ 0	0	S/ 0	1	S/ 80,000
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	1	S/ 5,053	0	S/ 0	2	S/ 215,789
Total	891	S/ 24,850,300	87	S/ 2,500,375	140	S/ 16,414,237

Fuente: Formato N° 08-PEES Para el AÑO 2022



Handwritten signature
P. MORALES

TABLA N° 20

NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y COSTO ANUAL POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal	Año 2022	
	N°	Monto
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	13	S/.542,575.99
0016. TBC-VIH/SIDA	1	S/.19,000.00
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7	S/.353,700.00
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	1	S/.1,662,150.00
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	6	S/.890,079.91
0129-PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	8	S/.165,790.89
Total	36	S/.3,633,296.78

Fuente: Formatos Anexo N° 03 del Para el AÑO 2022

En la siguiente tabla se podrá apreciar la desagregación de requerimiento de presupuesto por Programa Presupuestal, Producto, Actividad, Finalidad, tipo de equipamiento, presupuesto requerido, meta financiera y periodicidad del gasto en el año.

10. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO

La sostenibilidad del Plan de Equipamiento se sustenta en el adecuado mantenimiento que deben tener los equipos repuestos. Por ello, es necesario determinar cuál es el costo de mantenimiento que debe preverse.

De acuerdo al Diagnóstico del Sistema de Mantenimiento elaborado por el Programa de Fortalecimientos de Establecimientos de Salud, Ministerio de Salud. Se establece que el costo de mantenimiento se relaciona directamente con el valor nuevo del patrimonio a mantener estableciendo que el índice de mantenimiento de equipos esta entre el 3% al 8% DEL VALOR TOTAL DEL EQUIPAMIENTO.

Para la sostenibilidad de la reposición de equipos de la Región Callao se ha considerado un 4% del costo del equipamiento para el mantenimiento preventivo anual



TABLA N° 21

SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO

Equipamiento	Monto	% para Mantenimiento Preventivo Anual	% para Mantenimiento Preventivo Anual	Año 1	Año 2	Año 3
1 BIOMÉDICO	S/.22,651,399.75	2%	3%	S/.1,132,569.99	S/.1,132,569.99	S/.1,132,569.99
2 MOBILIARIO	S/.1,205,860.10	2%	3%	S/.60,293.01	S/.60,293.01	S/.60,293.01
3 ELECTROMECAÁNICO	S/.593,040.36	2%	3%	S/.29,652.02	S/.29,652.02	S/.29,652.02
4 VEHICULOS	S/.400,000.00	2%	3%	S/.20,000.00	S/.20,000.00	S/.20,000.00

FUENTE: FORMATO 08 Y 03 PEES Para el AÑO 2022

TABLA 22

COSTO REFERENCIAL DEL PLAN MULTIANUAL DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REGIÓN CALLAO

EJECUTORAS	2,022	2,023	2,024	TOTALES
400-1316: REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	S/ 4,312,507	S/ 78,514	S/ 14,350	4,405,371.00
401-1317: REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION	S/ 14,552,458	S/ 1,808,935	S/ 12,299,887	28,661,279.24
402-1318: REGION CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	S/ 4,786,151	S/ 71,927	S/ 20,000	4,878,077.56
403-1452: HOSPITAL DE VENTANILLA	S/ 4,480,657	S/ 541,000	S/ 4,080,000	9,101,656.88
404-1667: GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO	S/ 351,825	S/ 0	S/ 0	351,824.50
Total general	28,483,597.00	2,500,375.40	16,414,236.79	47,398,209.19

FUENTE: FORMATO 08 Y 03 PEES Para el AÑO 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Econ. CHRISTIAN ADAM QUIROZ VARGAS
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico HSJ
Reg. Col. Econ. Callao N° 578

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE
Econ. ELEODORO PINTO LAURA
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE VENTANILLA
Lic. Jhon De la Cruz Campos
Sub Director Del Hospital De Ventanilla

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
Bach. ESTHER INOCENTE QUIROZ
Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion
Ing. Walter William Fernandez Pardo
Director Ejecutivo - CIP: 171216
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"
Abog. Mayra Alexandra Aburto Plaza de Cayo
Jefa de la Oficina de Control Patrimonial
Reg. CAL N° 64694

Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud - PEES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Sr. OSWALDO ALVARO FRANCA
Jefe de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



ANEXOS

ANEXO 01 (FORMATOS DE LA EVALUACION DEL EQUIPAMIENTO):

- **FORMATO N° 03:** LISTADO DE EQUIPAMIENTO QUE NO TIENE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD (Equipos que requiere el EESS pero que en la actualidad no cuenta con estos)
- **FORMATO N°08:** MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ANEXO 02:

- **INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO DE CRITERIOS DEL FORMATO 3 PARA LOS EQUIPOS PRIORIZADOS AL AÑO 1, AGRUPADOS POR AMBIENTE.**
 - o **INFRAESTRUCTURA:** Sustento elaborado por el área de servicios generales. Debe incluir el cumplimiento de las condiciones de preinstalación (planos, carga eléctrica, etc.)
 - o **DEMANDA:** Sustento elaborado por el área de planeamiento.
 - o **RECURSOS HUMANOS:** Sustento elaborado por el área de personal/RRHH.
- **INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO POR RAZONES DE MEJORA/VIGENCIA TECNOLÓGICA DE AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.**
- **ACTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LA VALIDACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN / PRELACIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, PRESENTADO POR LA DIRESA CALLAO**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE
Econ. ELEODORO PINTO LAURA
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial





GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



HR

PLAN DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD 2022-2024 REGION CALLAO

Que, la Dirección de Operaciones de Salud a través de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento –DIEM – MINSA brinda la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Equipamiento de los Establecimiento de Salud 2022-2024 Región Callao, Por lo que el equipo de trabajo responsable dan conformidad al contenido elaborado en el proceso según su Unidad ejecutora:

Equipo técnico de la Unidad Ejecutora DIRESA CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Ing. FRANCISCO VIMICHE MORALES
Jefe de la Unidad de Mantenimiento de
Equipos Biomédicos y Electromecánicos
Oficina de LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Sr. OSWALDO ALI HUARACHE FRANCIA
Jefe de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Equipo técnico de la Unidad Ejecutora Hospital Carrión

Dr. PEDRO OSCAR CASTILLO ABAD
M.C. ESP. ADM. DE SALUD
CMP. 21779 RNE 11587

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"
Abog. Mayra Alexandra Abuyto Plaza de Cayo
Jefa de la Oficina de Control Patrimonial
Reg. CAL N° 64694

Equipo técnico de la Unidad Ejecutora Hospital San José

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Econ. CHRISTIAN ADAM QUIROZ VARGA
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico HS
Reg. Col. Econ. Callao N° 578

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Econ. ELEODORO PINTO LAURA
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

Equipo técnico de la Unidad Ejecutora Hospital Ventanilla

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital de Ventanilla
Bach. ESTHER INOCENTE QUIROZ
Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Lic. Juan Daniel López Campos
Sub Director Del Hospital De Ventanilla

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital de Ventanilla
Lic. CALINAS QUISPE UPA
Jefe de la Oficina de Patrimonio

Equipo técnico de la Unidad Ejecutora Hospital Rehabilitación

OSCAR CUEVAS ARREDONDO
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP N° 176160

CARLOS RAMIREZ
OFICINA DE REHABILITACION

En tal sentido Se firma la presente:

Bellavista, junio 2022